Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 18 MAR 2022

VISTO el Expediente E-30352/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa N° 01/22 por la adquisición de equipos informáticos, destinados a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial dependiente de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 03/22, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 01/22, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, Resolución O.P.C N° 17/21 y modificaciones corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 417/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa N° 01/22 por la adquisición de equipos informáticos, destinados a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial dependiente de la Secretaria de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo al formulario de solicitud de cotización detallado en el Anexo I que forma parte integral de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF599 U.C.0504 e Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 05 /22

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 05 /22

Cm005t

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 30352- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 18/03/22**
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Apertura: 24/3/2022 12:00**

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18, inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD**			
>>	*-Procesador: Intel Core IS Coffe Lake o posterior (mínimo 8va generación) o AMD Ryzen 5 3400G o superior (2ra generación APUs) * -Chipset: Core Is (recomendado B360, opcional H310), Ryzen 5 (RECOMENDADO 8450 X 470, opcional A320, X370, 8350).*- Gráficos: Integrado con salida VGA, HDMI +Puerto Display Port*- Motherborard: ATX*- Gabinete: ATX Mid Tower*- Memoria RAM16 G8 DDR4*- Almacenamiento UNIDAD SSD de 240 GB o unidad M2 de 240 G8*- Almacenamiento extra: Unidad de HDD de 2TB*- Conectividad: WIFI 802.11 ac-Bluetooth 5.0 - LAN Ethernet Gigabit 1000 Mbps *-Periféricos de entrada: Teclado en español y mousse, ambos con entrada US8 /*- Monitor: LED 24" con entrada VGA, HDMI. *- Fuente de Alimentación: ATX 600 Watts reales *-Multimedia: cámara web-auriculares con micrófono *- Sistema operativo: Windows 10 Pro Original	5.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 05 /22

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 30352- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C

Fecha: 18/03/22
Apertura: 24/3/2022 12:00

Encuadre Legal: ley 1015, art. 18, inc L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/599 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	treinta (30) dias
Plazo de Entrega:	diez (10) dias
Mantenimiento de Oferta:	segun decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Av. San Martin, 1° Piso, Oficina 244
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepcion de las ofertas hasta las 11:00 hs. del dia 24/03/22
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA - M.G.J. y D.H.
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA - M.G.J. y D.H.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Se requiere garantia
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.